

WEBINAR 25 MARZO

GESTIONA EFICAZMENTE TUS DONACIONES

DONACIONES

Las donaciones son uno de los mecanismos que facilita que las entidades sin ánimo de lucro obtengan financiación económica para la puesta en marcha de sus programas o iniciativas de desarrollo.

Principales tipos de donaciones:

- Puntual
- Microdonativo
- Periódica
- Venta de productos de carácter solidario
- Campañas

DEDUCCIONES POR DONATIVOS

Persona física

- 80% de los primeros 150 €
- a partir de esos 150 €, podrás desgravarte el 35 %
- Donaciones periódicas, a partir del tercer año el IRPF deducible subirá al 40%, solo en el caso de que las cantidades sean iguales o superiores a los dos ejercicios anteriores

Persona jurídica

- Deducción en cuota en el Impuesto sobre Sociedades del 35%. Esta deducción se incrementa al 40% para las donaciones realizadas a una misma entidad por el mismo o superior importe durante al menos tres años.

Deducción adicional del 5% si la actividad a la que se dona se considera como prioritaria por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Límite de deducción del 10 % de la base liquidable del IRPF

CERTIFICADO DE DONACIÓN

Permite acreditar las donaciones deducibles

Datos que deben aparecer:

- NIF y datos identificativos de la persona donante.
- NIF y datos identificativos de la organización donataria.
- Mención que haga constancia que dicha asociación está dentro de las entidades que regula el artículo 16 de la ley 49/2002.
- Fecha y cuantía de la donación.
- Destino que la organización dará a la donación.
- Declaración de la naturaleza irrevocable de la contribución

Reglamento 304/2014, de 5 de mayo

- Identificar a todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros.

DECLARACIÓN INFORMATIVA. MODELO 182

Durante el mes de enero → declaración informativa en la que se relacionan los donativos, donaciones y aportaciones recibidas que dan derecho a deducción por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto de sociedades o por el impuesto de la renta de no residentes.

Modelo 182

- Entidad que percibe los donativos
- Los datos del donante (DNI/CIF, nombre y apellidos/razón social, código postal)
- El valor de la donación
- La deducción a la que tienen derecho.

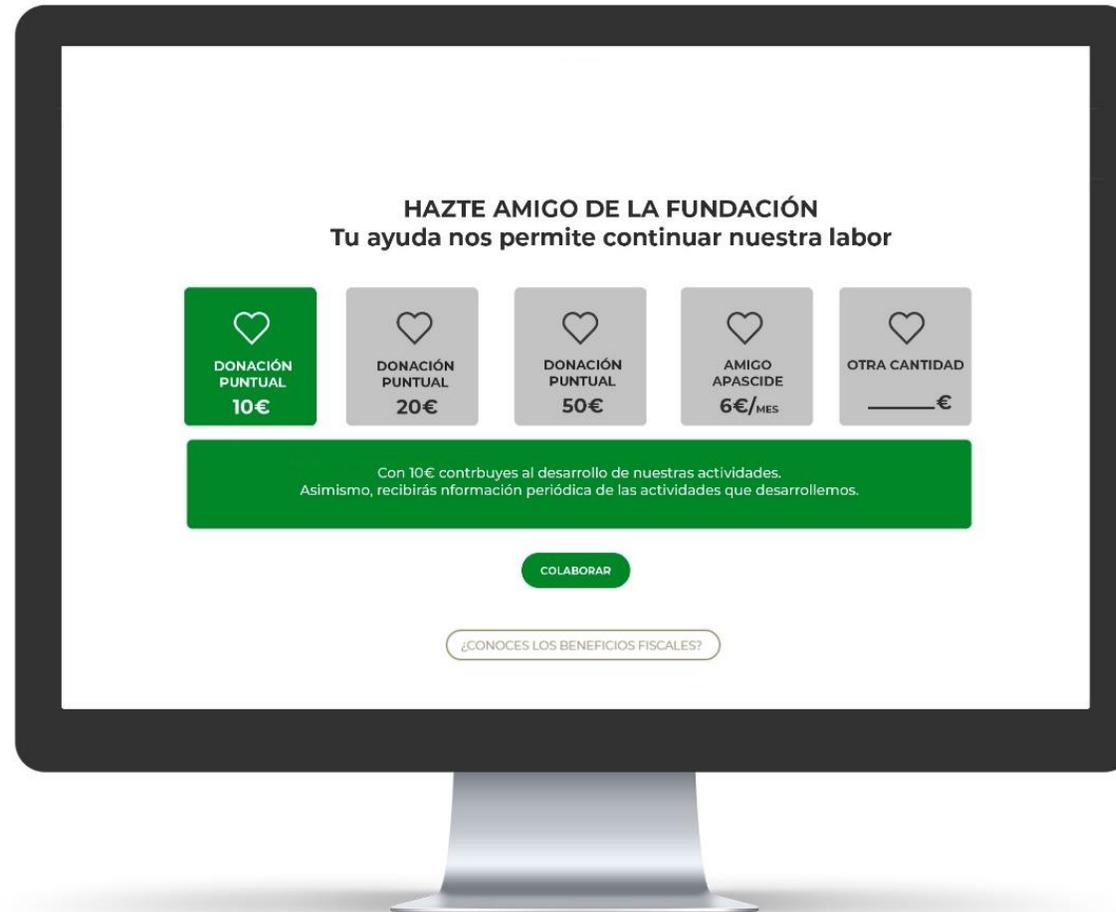
PROBLEMAS DETECTADOS

- Dificultad para generar el modelo 182, sobre todo cuando se superan grandes cantidades de donantes o se reciben muchas microdonaciones
- Recogida inconsistente de los datos identificativos de los donantes
- Proceso manual y repetitivo en la creación y envío de los certificados de donación
- Dificultad para donar a campañas o proyectos concretos de las organizaciones
- Medios limitados para realizar donaciones online (tarjeta crédito, bizum, paypal, ...)
- Dificultad para gestionar las donaciones recurrentes

SOLUCIÓN: Digitalización del proceso y automatización de tareas

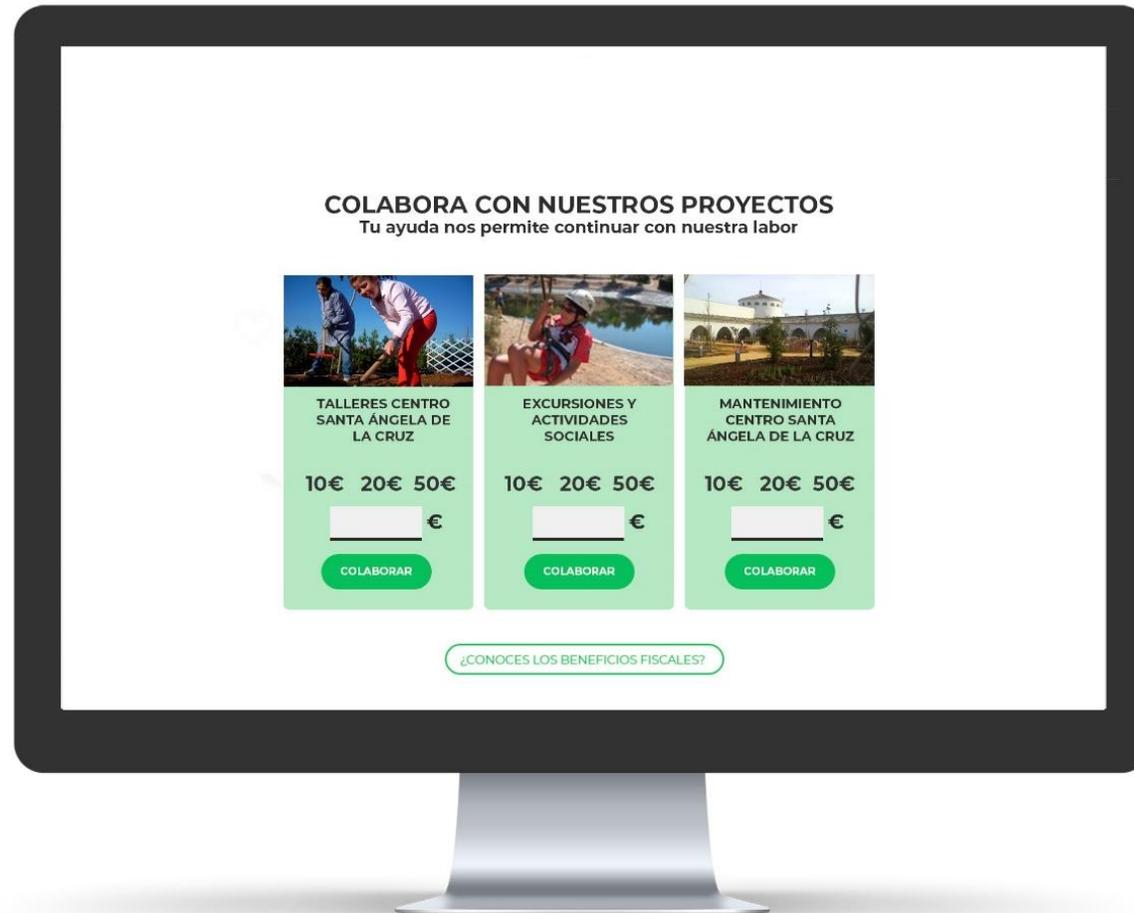
CAPTACIÓN DE DONACIONES

Plataforma de donaciones online



CAPTACIÓN DE DONACIONES

Comunicación de campañas y proyectos



GESTIÓN DE DONACIONES

- Base de datos de donantes. Ficha única con datos consistentes.
- Registro de donativos
- Informe de donaciones
 - Por donante
 - Por campaña
 - Por fecha (año/mes)
- Certificado de donación individuales o anuales
 - Envío de certificado por email
- Donaciones recurrentes
- Generación automática del modelo 182 a través de un fichero que se sube a la Agencia Tributaria

Muchas gracias.

fundación
ayesa 